



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N° **299 / 98**

Salta, 03 de Agosto de 1.998
Expediente N° 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad solicita Médico a Domicilio, a partir del 31 de julio de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado Médico presentado por la Señora Decano dispone que necesitará siete (7) días de reposo a partir del 31 de julio del corriente año.

Que en el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que, en caso de enfermedad, corresponde encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Señora Vice-Decana Lic. Carmen Rosa ESTRADA está a cargo del Decanato de esta Facultad, a partir del 31 de Julio de 1.998 y mientras dure la ausencia de la Señora Decana, según las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..-

img

Lic. Barbara Mennessy de Salin
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud